

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA número 0674/ 2019

Considerando el Real Decreto nº 129 /2019, de 4 de marzo, de disolución del Congreso de los Diputados y del Senado y convocatoria de elecciones a ambas cámaras, que se celebrarán el **domingo 28 de abril de 2019**.

Considerando la Legislación vigente en materia electoral, en concreto los artículos 54 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de Junio, del Régimen Electoral General, es obligación de los Ayuntamientos reservar locales oficiales y lugares públicos de uso gratuito para la celebración de los actos de campaña electoral.

Considerando la obligación de comunicar a la Junta Electoral de Zona, en el plazo de diez días siguientes a la convocatoria, la reserva de los locales oficiales y lugares públicos para la celebración de la campaña electoral. Por todo ello, de conformidad con los artículos 54 y 57 de la Ley Orgánica 5/1985, de 2 de abril, Reguladoras de las Bases de Régimen local,

RESUELVO:

PRIMERO: Señalar Lugares de colocación de carteles, pancartas, etc., colgados en postes, farolas o por sistema de banderolas, en la localidad, los siguientes:

- ❖ C/ Peñuelas – San José.
- ❖ Avenida de Belén.
- ❖ C/ Magdalena.
- ❖ C/ del Arco.
- ❖ C/ Jerónimo del Moral – Colegiata.
- ❖ Paseo de la Estación (además de farolas se instalan 5 paneles publicitarios.)
- ❖ Plaza San José. (además de farolas se instalan 5 paneles publicitarios.)
- ❖ Calle San José.
- ❖ Calle Cruz Verde.
- ❖ Avenida de los Toreros (además de las farolas se instalan 5 paneles publicitarios)
- ❖ Avda. de Madrid.
- ❖ Avda. de la Hispanidad.
- ❖ Plaza de la Constitución
- ❖ Avda. del Consuelo (además de farolas se instalan 3 paneles publicitarios)
- ❖ C/ Estrellas (además de farolas se instalan 5 paneles publicitarios)
- ❖ Plaza de Toros.
- ❖ Avda. Parques Nacionales (además de farolas se instalan 5 paneles publicitarios.
- ❖ C/ Cuestas.
- ❖ Avda. San Juan de Dios.
- ❖ Avda. Camino de los Cestos.
- ❖ Calle San Francisco.
- ❖ Calle Prado Redondo.

SEGUNDO: Comunicar a la Junta Electoral de Zona la relación de lugares que se relacionan para la colocación de los sistemas publicitarios anteriormente referidos, en las calles referidas.

En Ciempozuelos, a 12 de marzo de 2019

LA ALCALDESA PRESIDENTA

Fdo.: D^a M^a Jesús Alonso Lazareno



EL SECRETARIO GENERAL

D Alfonso Magaña Ponte

